NUEVO SERVICIO ELECTRONICO DE MICROEMPRESAS

Guía formativa

Versión: 30 Diciembre de 2022





SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CAUDAD

MINISTERIO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA





El nuevo Servicio electrónico de Microempresas, cuya guía presentamos a continuación se encuentra actualmente en fase de test y mejora por lo que es posible que algunas de las funcionalidades aportadas en esta guía sufran variaciones antes de la puesta en producción esperada en enero de 2023.







ÍNDICE

01 Nuevo Servicio electrónico de Microempresas **02** Acceso e interfaz **03** Principales funcionalidades





El nuevo servicio electrónico de Microempresas dará respuesta a los nuevos requerimientos del nuevo procedimiento para microempresas, que se encuentra regulado en Libro III del Texto Refundido de la Ley Concursal, introducido en el mismo por la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, a través del trabajo mediante formularios normalizados. El colectivo de abogados, procuradores y administradores concursales obtendrán una serie de ventajas más allá del cumplimiento normativo:



Se eliminan trámites no necesarios e ineficaces en el proceso concursal



Se consigue **un ahorro de tiempo** en el procedimiento, 3 meses plazo máximo resolución.



Se **simplifica la tramitación** al trabajar con formularios normalizados



Se pone a disposición una plataforma sencilla, intuitiva y fácil de usar.



Y a futuro.....

Se incrementarán las funcionalidades de la plataforma electrónica de liquidación de bienes

Se completarán y ampliarán las integraciones con los sistemas de comunicaciones electrónicas y SGP

La solución evolucionará para permitir nuevas funcionalidades y mejorar sus automatizaciones





La conexión al <u>Servicio electrónico de Microempresas</u> se realizará con el sistema de identificación clave, a través de alguno de los siguientes métodos de autenticación:



Método de acceso para los profesionales de la Administración de Justicia



Método de acceso para abogados, procuradores, deudores, acreedores, administradores concursales.





TL

Menú lateral desde donde volver a la pantalla de inicio y cerrar sesión.

6 6	Pigina de Bienvenida		lista en c	do de procedimien curso que tenga el
Q @	Hola, Aida Olivares El procedimiento especial para microempresas está regulado en el Libro III del 1 Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundi la Ley Concursal y ha sido introducido en esta norma por la Ley 16/2022 de 5 de septiembre.	Real do de Amis datos su perfil de usuario en la plataforma: Nombre y apalitidos Ada Ofivareo	prof	esional. de aquí se accede a
	Ir a mis procedimientos → Ir a mis apoderamientos Ir a registo público concursal →	Pertil Abopado Útil o acceso (3) 1/2023 Colegio profesional al que portenece Job. de lo CJAdmen. Nº1 de Burgas	desc judio	apoderamientos le la <u>web de la sede</u> <u>cial.</u>
	Crear nuevo procedimiento Tenga en cuenta que cumple estos datos antes de comenzar el pro -He empleado en el año anterior a la solicitud del concurso una media de meno -Mi volumen de negocio anual es inferior a setecientos mil euros o un pasivo i cuentas presentadas en el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud. -85% o más de los créditos correspondientes a acreedores públicos. -Está al corriente de obligaciones tributarias y de la seguridad social. Artículo 6	oceso. os de diez trabajadores. nferior a trescientos ciencuenta mil euros según las últimas 292	• Des <u>web</u> Púb	de aquí se accede a propia del Registro lico Concursal.
	Deutse iniciar mueve procedimients Deutse iniciar mueve procedimients Comunicación apertura de negociaciones. Solicitud apertura deudor. TRLC art.690 TRLC art.691.1 y 3	erto Acreedor iniciar nuevo procedimiento a por Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados. TRLC art.691 ter	Muestra los 32 form de microempresas, p un procedimiento en poder consultar y de	ularios del procedimien pero sin estar asociado concreto. Solo se van scargar.
		Ver todos los formularios		

03. PRINCIPALES FUNCIONALIDADES

Al clicar sobre 'Ir a mis procedimientos' se abrirá una nueva vista donde podrá verse la siguiente configuración:

Visión rápida de los **procedimientos** más recientes.

Barra de búsqueda para **filtrar** por identificador de procedimiento o juzgado y así poder visualizar únicamente los expedientes correspondientes a ese criterio de búsqueda.

Clicando sobre **'ver más**' se desplegaría una nueva página donde acceder al procedimiento en concreto en cuestión con todos los formularios .

THEFT	RNO HINESTERIO RNA DEJUSTICIA				
	Pigina de Sienvenida / His procedi	mientos			
	Mis proce	edimientos			
	Procedimient	os			
	Recientes				
	Expediente "identifi del caso" Deudor "nombre"	cador Expediente "ic del caso" Deudor "nombre"	lentificador Expe del c Deude	ediente "identificador .aso" x "nombre"	Expediente "identificado del caso" Deudor "nombre"
	Todos sus procedim	ientos			
	Filtrar Elija una opción		~		
-	identificador del proce	adimiento			
	🗸 juzgado				
	Procedimiente	Identificador del procedimiento	Pecha de inicio	Jungartu	Ver completo
	Deudor: Pablo Morales NIF: 574589495A	574589495	01/07/2021	jda, de lo CJAdmon, NP	1 de Burgos Vermeia ⊸a
	Deudor: Pablo Morales	574589495	01/07/2021	jdo. de lo Cjádmon. N	t de Burgos Ver mait 🌣
	NP: 574589495A				

7

Clicando en **"ver más**" en el procedimiento en concreto, te llevará al listado de formularios asociados a ese procedimiento. Cada formulario tendrá una serie de conceptos asociados para indicar las características del formulario, como por ejemplo, fecha de inicio, estado, actualización...

Mis procedimientos						
Procedimientos teúntes						
Expediente 5202200000004 Resis UNIX STORTUNION	Expediento 52022100000026	Expediente 5-7279 Deste Deste Prestere Server		Expediente 5-72 Desite Ara PrintPrint	70	
Todas sus procedimientas Hittor						
Elja una epidea	ióestificador del procedimiento	Fecha de Inicio	kando		ussefniets	
Jacobie 1944 (SWISSING) Statistica Statistica	\$262280000004	10/12/2022		Ter.	nés →	
heada 10 -	500228900000286	30/12/0722		1er	26 →	
Página de bienvenida / Formularios en trámite Formularios en trámite						
Accade a los 23 formularios						
Accede a tos 32 tornitularios	Categoria	Fase	Estado	Última actualización	Actualizado por	Ir al formulario
Fl. Comunicación apertura de negociaciones (Microempresas) <mark>(TINUC art/880))</mark>	Inicio	Fase preconcurso	En tramitación	20/12/2022 12:20	Öscar Rodríguez Navacerrada	<u>Ver mås</u> →
F2. Solicitud apertura por deudor (<u>TTRLC art.601.1 y 3</u>)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	29/12/2022 15:37	Oscar Rodriguez Nevacerrada	$\underline{vermas} \rightarrow$
F3. Solicitud apertura por acreedor/otros legitimados (<u>TRLC art.691 ter</u>)	Inicio	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	29/12/2022 18:27	Oscar Rodriguez Navacerrada	$\underline{\text{Ver más}} \rightarrow$
14. Aceptación de la solicitud por el deudor (<u>TRLC art. 091 quínquies: 1.1</u> °)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	En tramitación	29/12/2022 15:37	Oscar Rodriguez Navacerrada	$\underline{\text{Ver más}} \rightarrow$
P5. Oposición a la solicitud (<u>TPLC art. 691 quinquies 1.4</u> °)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	-		$\underline{\text{Ver mås}} \rightarrow$
F6. Solicitud acreedores conversión a liquidación (TRLC art.603.4)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	-		$\underline{\text{Ver}\text{mås}} \rightarrow$
F7. Comunicación información relevante para acciones rescisorias (<u>ITRLC art/895/2</u>)	Trámite	Fase apertura procedimiento especial (fase concursal)	No empezado	-		<u>vermás</u> →
F8. Comunicación de créditos (TTRLC art 897 quinquins.5)	Trámite	Procedimiento especial de continuación	No empezado	-		$\underline{\text{Ver más}} \rightarrow$
F9. Votación plan de continuidad (TFLC art 697 quinquins 6)	Trámite	Procedimiento especial de continuación	No empezado	-		<u>ver mås</u> →
110. Solicitud homologación plan de continuidad (TTRLC art 698 bis 4)	Trámite	Procedimiento especial de continuación	No empezado	-		$\underline{\text{Ver más}} \rightarrow$
1 2 3 4	→					



Por último, el acceso a los diferentes formularios normalizados seguirá el mismo modelo que el que existe actualmente en la plataforma, con un menú inicial que mostrará los diferentes apartados y situará la fase en la que se encuentra el formulario, y los propios campos a completar en cada apartado.

:	GOBIERNO DE ESPAÑA			(Aida Olivares Letrada de la Administración de Justicia Jdo. de lo C/Admon. Nº1 de Burgos
۵		Miga de pan para usuario / Miga de pan para usuario			
ф Q Ф		Solicitud apertura deudo Formulario destinado a la creación de la solicitud de aper 1.Solicitante 2. Representación procesal y asistencia	l' ertura de un deudor. letrada 3. Ôrgano judicial 4. Información del deudor	5. Datos insolvencia	
		← Volver		× Salir	y guardar
		1. Solicitante			
		Tipo de persona *			
		Datos personales del deudor/a			
		Número de documento			
		Introduzca el DNI o NIF o NIE	Deimes applijde	Contrado apolítido	
		Nombre	Printer apelludo	Segundo apetido	
		Dirección Tipo de dirección * O Nacional O Extranjera			



Los 32 formularios normalizados en la plataforma, siguen siempre el mismo esquema de funcionamiento:

1. En la parte superior, un menú que sirve de guía por los diferentes apartados del formulario:

ormulario des	tinado a la creación de la solicitud de apertura de	un deudor.			
1.Solicitante	2. Representación procesal y asistencia letrada	3. Órgano judicial	4. Información del deudor	5. Datos insolvencia	
•		_0		O	

2. Apartados con campos en los que se deberá completar la información

1. Souchante			
Tipo de persona * ⊃ Iurídica			
atos nersonales del deudor/a			
úmero de documento *			
troduzca el DNI o NIF o NIE			
ombre *	Primer apellido *	Segundo apellido	
irección			
irección po de dirección * • Nacional O Extranjera			
irección po de dirección * • Nacional O Extranjera po de vía *	Nombre de la vía *	Tipo de número * 🕧	Número *
irección ipo de dirección *) Nacional O Extranjera ipo de vía * Elija una opción V	Nombre de la vía *	Tipo de número * 🕧 Elija una opción 🗸	Número *

Los 32 formularios normalizados en la plataforma, siguen siempre el mismo esquema de funcionamiento:

3. Se irá avanzando por cada uno de los apartados del formulario una vez que se cumplimenten todos los datos obligatorios de ese apartado. Para pasar al siguiente apartado se deberá clicar en el botón "continuar". Si no se han cumplimentado todos los datos obligatorios (asterisco en rojo*), saltará un error que no permitirá continuar al siguiente apartado del formulario hasta que queden debidamente completados.



A través de este botón se enviará el formulario cumplimentado a la Oficina de Registro y Reparto que corresponda. El mensaje que se generará al pulsar el botón enviar será: Ha quedado registrada la solicitud de envío del formulario con identificador [Identificador] a las [Fecha y Hora actuales]. Una vez se lleven a cabo las tareas automáticas asociadas a este envío, recibirá un correo electrónico. Puede descargar la información remitida desde el listado de "Mis procedimientos.



Gracias por su atención



MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CAUDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTIC



TLP: GREEN